

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

PROGRESO Y FELICIDAD

DIRECCIÓN DE FINANZAS

PROGRAMA

“CONTRIBUYE POR TU FELICIDAD”

ENERO 2024

ÍNDICE

Introducción.....	1
Justificación	1
Objetivo	1
Ejecución	1
Presupuesto	2
Propósito	2
Duración del proyecto	2
Reglas de Operación	2
Formato de registro del proyecto	3

Introducción

El municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, continúa implementando una política fiscal tributaria conservadora y vinculada a la economía local, y subrayando el compromiso del gobierno municipal para el ejercicio fiscal 2024 en redoblar esfuerzos recaudatorios con una buena disciplina fiscal y del ejercicio del gasto público manteniendo diversos estímulos fiscales orientadas para proteger la liquidez de los contribuyentes más vulnerables, pero sin dejar de velar por el bien común del municipio y cuidando las premisas constitucionales de una tributación justa, proporcional y equitativa, y bajo el reconocimiento de finanzas públicas sanas como punto de partida para la implementación de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Justificación del proyecto: Tomando en cuenta la situación económica por la que atraviesa el país, y en específico a la situación económica que atraviesa cada una de las familias amealcenses, quienes no están en condiciones de un incremento en el pago de las licencias de funcionamiento.

Otro de los criterios tomados en cuenta, para la implementación del programa, es por el tipo de población que alberga este municipio, al ser el que mayor presencia de población indígena tiene; habitantes que en su mayoría no perciben ningún ingreso estable, quienes únicamente perciben un ingreso a base de la actividad comercial, agrícola y de la actividad artesanal.

Objetivo: Evitar que se genere un mayor rezago al que actualmente se tiene, como consecuencia del incremento de los impuestos, que resultaría más perjudicial al erario público.

Ejecución: Levantar un padrón de los pagos realizados del impuesto predial del periodo del 01 al 06 del mes de enero de 2024.

Elaboración del cheque o transferencia según sea el caso para la entrega del recurso.

Convocar a los interesados para que ingresen la solicitud, anexando la credencial de elector.

Presupuesto: Se tiene aprobado en el presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, para el ejercicio fiscal 2024, del proyecto "Contribuye por tu Felicidad", la cantidad de \$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) dentro de la fuente de financiamiento Recursos Fiscales 2024.

Propósito: Que los contribuyentes que cumplieron en realizar el pago del impuesto predial y que cuenten con los requisitos señalados en los lineamientos del programa “Contribuye por tu Felicidad”, sean beneficiados con la devolución del pago y de esa manera beneficiar a la economía de los Amealcenses.

Duración total del proyecto: Inicia el 16 de enero de 2024 y termina el 31 de marzo de 2024.

REGLAS DE OPERACIÓN RELATIVAS AL PROGRAMA “CONTRIBUYE POR TU FELICIDAD”

Las acciones del programa tienen como finalidad otorgar la devolución mediante cheque o transferencia bancaria, del pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024, a los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- A quien sea el titular de una propiedad en la zona geográfica del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, que sea casa habitación y que haya efectuado el pago del impuesto predial por anualidad anticipada dentro del periodo del 02 al 06 de enero del 2024.
- Deberá contar con una sola propiedad, y que sea un predio edificado.
- Tendrá que ser persona física y que no haya tenido adeudos del impuesto predial de ejercicios anteriores.
- Quedan exceptuados los contribuyentes que cuenten con más de una propiedad en la zona geográfica del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro
- Quedan exceptuados los contribuyentes cuyo pago haya sido el equivalente a 1.25 UMAS.
- Quedan exceptuados los predios a nombre de Instituciones Bancarias, de Crédito, casas de cambio, unidades médicas particulares o donde éstas se encuentren operando a razón de un contrato de arrendamiento y/o por trámites pendientes ante el registro público de la propiedad o la Dirección de Catastro.
- El contribuyente deberá presentar copia del recibo predial y credencial de elector.
- La devolución del pago se realizará mediante cheque nominativo o transferencia bancaria en su caso.
- La vigencia del presente programa es del 16 de enero al 31 de marzo 2024.

FORMATO DE REGISTRO DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	“Contribuye por tu felicidad”
Entidad Federativa	Querétaro
Objetivo General del Proyecto	Apoyar la economía de los Amealcenses.
Etapas del Proyecto	Inicial (x)
Ubicación de Proyecto	Toda la Extensión Territorial del Municipio de Amealco de Bonfil
Inversión requerida Municipal con Recursos Fiscales 2024	\$ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Beneficios Sociales y Económicos	500 contribuyentes beneficiados aproximadamente.
Área Temática	Dirección de Finanzas